



## **Acta de la reunión CAN-Argentina para dar inicio a las negociaciones de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias**

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999

Las Delegaciones de la República Argentina y de los países de la Comunidad Andina se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, los días 28 y 29 de octubre de 1999, para dar inicio a las negociaciones de un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de Preferencias Arancelarias Fijas entre la Argentina y la Comunidad Andina, que reemplazará a los acuerdos bilaterales vigentes y que contribuirá a establecer las bases para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y la CAN, según fuera establecido en el Acuerdo Marco suscrito el 16 de abril de 1998 en Buenos Aires.

La Delegación argentina fue coordinada por el Director Nacional de Integración Económica Americana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Embajador Rodolfo Rodríguez.

La Delegación de la Comunidad Andina fue coordinada por el Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Perú, Doctor Eduardo Brandes Salazar.

Ambas Delegaciones acordaron iniciar las tratativas a partir del estado de situación de las negociaciones Mercosur-CAN al mes de marzo del corriente año, incluyendo los productos acordados y pendientes a esa fecha.

Asimismo, se acordaron criterios generales para la negociación en lo referido a la cobertura del acuerdo, su vigencia, y la utilización de la normativa de la ALADI como base del mismo.

Se convino que el criterio general de la negociación será la multilateralización de las preferencias, con las excepciones que resulten necesarias, preservándose las condiciones de acceso de los productos del patrimonio histórico. También se ha previsto la negociación de nuevos productos.

La situación del Ecuador, como país de menor desarrollo económico relativo, será contemplada con el otorgamiento de preferencias diferenciales para productos de su lista especial de pedidos.

En el curso de la reunión, la Delegación argentina entregó un proyecto de acuerdo, que contiene los aspectos normativos, para su análisis por la CAN, y se realizó una consideración preliminar sobre el universo de productos que conformarán.

Ambas Delegaciones se comprometieron a intercambiar su lista consolidada de productos, a efectos de consensuar el universo a negociar, el día 22 de noviembre del corriente año.

En relación con el futuro acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la CAN, ambas Delegaciones reiteraron el interés y la prioridad que otorgan a tales negociaciones en función del Acuerdo Marco suscrito el 16 de abril de 1998.

Ambas delegaciones manifestaron su satisfacción por el inicio de las negociaciones y acordaron celebrar la próxima reunión los días 15 al 17 de diciembre en la ciudad de Lima, previéndose una reunión subsiguiente en Buenos Aires, del 26 al 28 de enero del 2000.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999

Eduardo Brandes  
Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Rodolfo Rodríguez  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.